



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1824

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : SERVICIOS LIVORNO SA DE CV

R.F.C. : SLI100603QAA

NOMBRE COMERCIAL : SUBWAY

CLAVE CATASTRAL :
903005002001034-

ACTIVIDAD : RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN PARADOR TURISTICO Y ARTESANAL, ZONA ARQUEOLOGICA, LOCAL 34 C
colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 7:00 a 23:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
09/10/2009

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
924

EXPIRA :
31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO : 1824

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : SERVICIOS LIVORNO SA DE CV

R.F.C. : SLI100603QAA

NOMBRE COMERCIAL : SUBWAY

CLAVE CATASTRAL :
903005002001034-

ACTIVIDAD : RESTAURANTE SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN PARADOR TURISTICO Y ARTESANAL, ZONA ARQUEOLOGICA, LOCAL 34 C
colonia:TULUM CENTRO

HORARIO : LUNES A DOMINGO de 7:00 a 23:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
09/10/2009

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
924

EXPIRA :
31/12/2019

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2019